# MINISTERIO DE LA GUERRA

# JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá reclificada la relación de propuesta publicada en la Gaura de Madrid, número 326 de 22 de Noviembre próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, núm. 259, de fecha 20 del propio mes en la forma siguiente:

Número do or-		MINISTERIO do que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO			Situación al solicitar el destino que se le adjudica,	Nombrus :	CONDICIONES Años de			Tiempo scrvido en campaña.		n C
	DEPENDENCIA O SERVICIO			Ptas.	CLASES	Procedencia			Edad	Servicio.	Empleo.	Λñοs	Micses	Thing
10	BarcelonaSuria	Ministerio de la Ge- bernación. — Direc- ción general de Co-												7,10,10,1
		rrons y Telégrafos. Sección de Corrcos		>	Cabo	Þ	Þ	Aurelio Calvo Martín	32	8-11-0	D	ס ל	· • ·	»   ?

RELACION de las reclamaciones que se desestiman y adjudicaciones que quedan sin efecto por los motivos que se indican:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS					
Soldado	Ulpiano Diez Frailo	Por que el destino núm. 6 que se le adjudicó es el que verdaderamente consignaba en lugar preferente en su instancia y no el número 7 como menciona en la relación. Por no poderse temar : n consideración las manifestaciones que hace, por no ser de la competencia de este Ministerio el resolverlas. Por que la instancia en petición del destino que cita no se ha recibido en este Ministerio. Queda sin efecto la adjudicación del destino número 10 a favor del inferesado, y en la rectificación a la propuesta se le concede a un cabo con mayores méritos.					

# Ministerio de Hacienda

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

# SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		BATERICA 4 POR 100		DEUDA AMORTIZADLE		Obligaciones		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA				Obras		
,	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	Spor 100 Al contado	dal Tosoro	Obligaciones municipales	Cédulus al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100	Canal de Isabol II	Obligaciones narrequies	del Puerto	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERA
	81,590 90,000 45,000 30,700 12,500 25,000 82,500 \$,600 4,600 5,000 46,700 191,500 146,300 \$	***************************************	12.009 21.009 24.000 30.000 56.000 48.000 400	***************************************	***************************************	24.500 * 66.000 * 65.500 7.500 136,000 50.000 66,000 140.000 125.000 * * * * * * * * * * * * * * * * * *	201.000 25,000 5.000 **  10.000 200.000 200.000	33.000 42.500 13.500 31.000 18.500 48.000 72.500 36.500 93.500 5.000 4 21.500 25.000 60.000 15.500 22.500 30.66J	35,000 15,000 25,000 35,000 37	100,000 » » » » 21.500	>>	***************************************	******	****	447.00 144.50 58.50 86.700 97.00 88.03 120.03 120.03 119.50 248.50 55.00 293.10 155.03 136.70 263.00 40.90
	795.600	*	174,400	<b>&gt;</b>	þ	691,000	640,000	593.500	30,000	121,300	*	Contraction outside the contraction of the contract	· en, word of supply 16 , busyes	And the second section is a second se	3.046,000

Madrid, 26 de Noviembre de 1921,—El Director, Juan Rédenas

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# CITACIONES

Espo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Inoces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arregio al artículo 178 de la ley de Enjusciamiento Criminal. 386 del Código de Instituta Militar y 63 de La ley de Enjusciamiento Militar de Marine

#### 5.903

ARREGUI Y POZUETA, Pedro; de veinte años de edad, hijo de Miguel y Ana María, soltero, natural de Ciordia (Pamplona), de oficio electricista; vecino que fué de Ibarra, de donde se ansento diciendo a su padre que iba en busca de trancjo; ignorando su actual paradero; comparecera contro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, para constituirse en prisión, por haberse decretodo la misma, con arregio al número Lo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en virtud de carte orden de la Superi-ridad, referente a causa seguida por lesiones contra dicho Arregui, bajo apercibimiento de que, si no compareciere ni se le hallare, so-i declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derscho.

10222

#### 5.004

BRU RAMIS, José; natural y vecino de Mataró, casado, administrador de Loterias, hijo de Juan y de Doiores, de treinta y ocho años; comparecerá en término de diez días ante si Juzgado de metrucción de Mataró, para declarar en causa por malversación de caudales, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

#### 5.005

El autor o autores del incendio de una casita de campo, partido "Vallejo", término municipal de Buñol, ocurrido el 30 de Septiembre último; comparecerán ante el Juzgado de Chiva, en término de cinco días, a responder de los cargos que les resulten, con los apercibimientos legales.

#### 5.000

GARCIA PANDES, León; de veintituatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentre del férmino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 122 de este año, por viajar sin billete advirtiéndose que este individuo dijo que habitaba en Taíavera de la Reina y allí no es conocido. 5.007

HEATON STONES, Federico; súbdite inglés. A sesenta y tres años de edad, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Palace; comparecerá er término de cinco días ante el Jurgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del se flor Dalmau, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa per lesiones, instruida por dicho Jurgado bajo el número 417 de 1921.

16216

#### 5.008-

LAMMAMIE DE CLAIRAC, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, Avenióa del Conde de Peñalver, ním. 19; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del diatrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para prestar fianza de 1.500 pesetas, como responsable civil en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el núm. 502 de 1917.

#### 5.009

LLOVET RUBINAT, José Antonio, a Maco; de unos sesenta años de edad, casado, labrador y vecino de Alguaire, de estatura regular, de complexión regular, cara delgada, usa bigote y barba perilla. pelo canoso, tiene des berrugas en la cara, viste traje de americana color gris, alpargatas blancas y gorra; comparecerá dentro del término de diez des ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, en méritos de causa sobre homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en dereche hubiero lu-16:50

#### 5.010

MACIAS CANO, Bartolomé; hijo de Fernando y Maria Pablo, natural de Paymogo, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en San Juan del Puerto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el núm. 84 de 1920 se sigue contra él y otros por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### ŭ.011

MARTIN MAYORAL, Gabriel: de veintiocho años, casado, factor autorizado; domiciliado últimamente en Sahagun, natural de Mingortía (Avilla); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, bajo apercibimiento de ser de clarado rebelde, para constituirse en prisión en causa por hurto de una mercancía, instruída por denuncia.

16161

. T

A ...

5.012

MARTOS DIAZ, Alonso; domiciliado

últimamente en Bobadilla o Juén, emplezdo de ferrecarriles andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído como inculpado en sumurio por lesiones y daños, por cheque en Bohadilla el 2 de Agosto último, instruída por dicho Juzgado con el núm. 99 de 1921, apercicido de que, si no lo hace, le parará el popular dispone la ley de Enjuiciamiento crimidal.

#### 5.013

MUNOZ, Pedro: conocido por Pedro el Gitano; domiciliado últimamente en Meco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser cido en causa que se instruye por robo de des yeguas a Leoncio Bacaza y hermanes, con el número 153 de 1921.

#### 5.074

RAMIREZ LARA, Juan, (a) Mecoso; de treinta y seis años, hijo de Cristó-bal y Francisca, casado, natural de La Línea; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá en el término de diez días ante el Jazgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa 266 del año 1920 por estafa.

16162

#### 5.015

ROMERO ACOSTA, Antonio; domiciliado ditimamente en Jerez, según manifesto y cuyas demás circunstamias y actual paradero se ignoran; compareceráante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días pararesponder de los cargos que le resultan en causa por estafa, apercibido que si no comparece será declarado rebeldo 16292

#### 5.03.6

Unos gitanos, que hará unos tres o cuatro años, en la feria del Cristo de Torre de Miguel Sesmero, vendieron una burra al vecino de dicha villa Padro Cordón Vaca; comparecerán en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para recibirles declaración en el sumario núm. 85 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que bubiere lugar.

#### 5.017

Velador del corbijo "Romanian la Alta", domiciliado filtimamente en dichi certijo; comparecerá en término de dica días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para declarar en causa instruída por hurto de caballerías con el núm. 63 de 1920 16208 Sajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial. y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Apentes de la Policia judicial procedan a la dusca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### 13,563

LASSO TORRES, Eduardo: injo ad Miguel y de Manuela, natural de Villanueva de la Serena, Ayuntameinto de id., provincia de Badajoz, de estado casado. profesión herrero, de treinta y seis años de edad, estatura 1.580 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna, viste con sombrero v traje oscuro, domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena (Badajoz), procesado por venta ilicita de un capote manta de tropa; comparecerá en el término de treinia días ante el Temiente Juez instructor del Regimiento mixto de Artilleria de Ceuta, D. José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuario sevá declarado rebelde. — Teman, 19 de Octubre de All... & Juez instructor. José Valoro. Jús-8207 uan, 19 de Octubre de 1921.—El Tenien-

#### 13.564

LOPEZ BERNAL, Cecilio; hijo de Francisco y de María, natural de Malaga, de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de cuarenta y nuevo años de edad, estatura alta, ojos azules, color claro tostado, pelos, cejas y bigote negros, frente, nariz y boca natural, barba afeitada, sin ninguna otra seña particutar, domiciliado últimamento en Málaga, processão por detención del falu-tho en la mar y decomiso de mercan-cias indecumentadas; comparecerá en termino de troiuta dias ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina. Capitán de Infanteria de Marina, José Expósito del Poze. - Melilla, 20 de Octubre de 1921. — José Expósito.

337-8296

# 13.565

LOPEZ CABARCOS. Edelmiro Abel; kijo de José y de Rita, natural de Puentes, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de La Comina, de veinticuatro años de edad, de oficio comerclaute, soltere, domiciliado últimamente en Puentes, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, procesado por la faita grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Eloy de la Brena y Quevedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 26 de Octubre de 1921.-El Capitán Juez instructor. Eloy de la Brena. JG-- 8250

#### 13,566

LOPEZ INVERNON, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Totana (Murcia), de veintidos años de edad, de oficio jornalero, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeide.-Lorca. 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG-8279

### 13.567

LOFEZ PEREZ, Pedro; marinero de este Arsenal, hijo de Antonio y de Maria, natural de Aguilas (Murcia), de veintitrês años de edad, de estado soltero, profesión marinero, pelo negro, barba nada, ojos negros, color moreno; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infanteria de marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, en el plazo de treinta dias, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.-Cartagena, 21 de Octubre de 1921 - El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM-- S238

### 13,568

LOUEBIRO MARTINEZ, Alejandro; hijo de José y de Rosa, de veintidos años de edad, de estado soltero, natural de Oseiro, Ayuntamiento de Arteijo (Cornna); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coraña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Canitán Juez instructor, Ramiro Barcia, JG-8245

#### 13.569

LLACH BUCHACA, Enrique; hijo de José y de Dolores, natural de Noves de Segre (Lárida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuztro años de edad, del reemplazo de 1918, cuyas señas perconales son: estatura 1,020 metros, per regro, cejas al pelo, ojos pardos, naris regular, barba poca, boca regular, color sano; demiciliado en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenada per Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecillo Fernández, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor Cecilio Fernández. JG--S276

#### 13.600

MANSO JORGE, Victor; hijo de Emgenio y de Martina, natural de San Vicente del Valle (Burgos), cuyo estado se ignora, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en San Vicente del Valle (Burgos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artilleria con destino en el undécimo Regimiento Ligero de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 11 de Octubre de 1921.-El Juez instructor, José Lôpez de Castro.

JG-8372

#### 13.601

MARTINEZ GOMEZ, Ramiro; hijo de Miguel y de Casimira, natural de Viascen (Pontevedra), de estado soltero, profesión comercio, de veintidos años edad, del reemplazo de 1920 y cuyas senas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco; particular ninguna; domiciliado últimamen. te en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández. Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúz. - Lérida, 20 de Octubre de1921.-El Comandante Juez, Cecilio Fernandez, JG--8271

# 13.602

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel: hijd de Vicente y de Nieves, natural de Llanera de Ranes (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, su estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Numancia, D. Arturo Gon ález Fraile, de guarnición en Barcelona, para notificación de la resolución recalda en dicho procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectúa.-Barcelona, 10 de Octubre de 1921 - El Juez instructor, Arturo González.

JG-8230 🔮

#### 13,603

MASSA MESTRE, Ramón; hijo de Jose y de Josefa, natural de Vidreras, Ayuntamiento de Vidreras, provincia de Gerona, avecindado en Vidreras, Juzgado de primera instancia de Santa Coloma, provincia de Gerona, de veintidos años de edad, labrador; señas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boça idem, color moreno, frente espaciosa, aire distinguido, señas particulares ninguna; comparecera en el término de treinta dias ante el Capitan Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Pefia, residente en Gerona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. - Gerona, 14 de Octubre de 1921.-El Capitan Juez instructor, Ignacio González.

JG-8252

#### 13.604

MELE MONSONET, Pedro; hijo de Joaquin y de Francisca, natural de Nachá, Ayuntamiento de Baells, provincia de Huesca, avecindado últimamente en Nachá, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro 662 milimetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, y procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación, comparecerá en el tormino de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infanteria de Melilla número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeide.-Melilla, 26 de Octubre de 1921.-El Teniente Juez instructor, Casiano Gar-JG-8290

# 13.605

MEYA ESTIVIII, Jaime; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Bellver, Ayuntamiento de idem, provincia de Lêrida, de estado soltero, su profesión jornalero, de veintidos años de edad, su estatura 1.740 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem. boca idem. color sano, domiciliado últimamente en Sanabastre, provincia de Gerona, procesado por la falta de incorporación: comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martina Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. - Vich, 19 Octubre 1921.-El Comandante Juez instructor, Antonio Martina. JG-8216

#### 13.666

MOSQUERO FOLQUEIRA. Manuel; hijo de Manuel y de María, de veintidos años de edad, estado casado, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Arteijo (Coruña), avecindado en ignorado paradeto, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta díaq ante el Capitán Juez instructor del

Regimiento de imanteria Isabel la Catolica, número 54, D. Ramiro Barcía Tenado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuario, será declarado rebelde. — La Coruña, 28 de Octubre de 1921. — El Capitán Juez Instructor, Ramiro Barcía.

JG--S247

#### 13.607

MUNOZ MASSA, Francisco Javier; bijo de Manuel y de Concepción, natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión empleado, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, domiciliado últimamente en Casablanca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cádiz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Burgos ante el Juez instructor don Agustin Vinos Foch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. - Burgos, 10 de Octubre de 1921. - El Juez instructor, Agustín Vinos, JG-8233

#### 13.608

PARES CARBONELL, Alejo: hijo de Luis y de Maria, natural de San Bandilio de Llobregat (Earcelona), de veintidos años de edad, soltero, de oficio albañil, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos grandes, nariz regular, boca pequeña, color moreno, encartado en expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria de Jaén, número 72. D. Jesús Marin Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. - Barcelona, Octubre de 1921. - El Comandante Juez instructor, Jesús Marin.

JG-8228

#### 13.609

PEDRAJA SANTIAGO, Amino: hijo de Eustaquio y de Jacoba, natural de Heras (Santander), de estado soltero, profesión calderero, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, domicillado última-mente en Medio Cudeyo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dlas en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infanteria, con destino en el Regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectüa. — Santander, 15 de Octubre de 1921. — El Juez instructor, José Sañudo. 70-3203

#### 13.610

PEDRETRA REQUEIJO, José; hijo de Ambrosio y de Juana, natural de Pereira, Ayuntamiento de Alfóz, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticiaco años de edad, estatura 1.600 metros; procesado por falta de incorporación: comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabis, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide. Lugo, 26 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor. José Moreno.

JG-8250

#### 43.614

ERPEREZ, Francisco: hijo de Josh y de Dolores, natural de Era alta, Ayuntamiento de Murcia, provincia 🗪 idem, avecindado en Murcia, de veinticuatro años de edad, estado soltero y ofcio jornalero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular. barba idem, boca idem, color sano, frente regular, aire marcial, producción facil. su estatura 1.675 metros, domiciliado últimamente en Murcia, procesado porfaltar a incorporación; comparecerá en eltérmino de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora. Quetglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. - Mahon, 17 de Cotabre de 1921. - El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG-8294

#### 13.612

PEREZ PEREZ, Lisardo; hijo de Bernardino y de Rosa, natural de Camartiño, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense, de treinta años de edad, estatura un metro 715 milimetros. Procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabis. Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarmición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Octubro de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno JG—3260

# 13.613

PORTILLA RODRIGUEZ, Eloy; hijo de Gabino y de Ildefensa, natural de Prazes, provincia de Santander, de estado desconocido, de profesión comerciante, de treinta años de edad, de estatura ignorada, sus señas desconocidas, domiciliado últimamente en Camagüey (Isla de Cuba) procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración: comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoffa (Santander): l'ajo apercibimiento de que de no efectuario será declarado rebelde. Santoña, 13 de Octubre de 1921.—El Canuel Caruncho Banet.

JG-8204

13.614

FROL RODRIGUEZ, Indalecio: hijo de José y de Cornelia, de veintinueve años de edad, estado soltero, natural de Poedo, Ayuntamiento de Baños de Molgas (Orense); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción, comparcerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infanteria Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que do no efectuarlo será declarado rebelde. — La Coruña, 28 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho Moreno.

JG-38246

#### 13.615

RIO MORAL, Heliodoro del: hijo de Inocencio y de Catalina, natural de Los Barrios de Luna (León), de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro eños: señas particulares: estatura, un metro 570 milimetros; domiciliado últimamente en La Magdalena (León), y suisto a expediente por no presentarse a la concentración ordenada en 1º de Agosto del año actual, comparecerá en el tér-mino de treinta días ante el Teniente don Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor idel regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballeria de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Vitoria, 27 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez fustructor, Manuel Rico.

JG-8211

#### 13,616

RODRIGUEZ BOLADO, Atuadeo; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Willaescusa (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, y cuyas señas personeles son: estatura, un metro 590 millimetros, domiciliado últimamente en Villaescusa, y sujeto a expediente por haber faltado a incomporación para su destino a Cuerpo. ta dias en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Safiudo L5pez Talaya, Teniente coronel de Infantaria con destino en el regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Octubre de 1921.-El Teniente coro-. xel Juez instru**ctor, J**osé Sañudo.

JG---8290

# 43.617

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Eugenio y de Manuela, natural de Onteiro (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, del reemplazo de 1920, y cuyas señas personales son: estatura un metro 655 milimetros, pelo negro, cejas idem, sin barba, boca pequeña, color moreno, particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber mitado a concentración a la Caja de Reciuta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Cerito Pernández, Comandante de Infante-

ría, con destino en el regimiento de Navarra, núm. 25, de guarmición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor. Cecilio Fernández.

JG--8275

#### 13.518

RODRIGUEZ GARATE, Manuel; hijo de Pedro y de Emilia, natural de Merzán, Ayuntamiento de idem, pro-vincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura un metro 560 milimetros. Sus señas, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca regular, color trigueño, frente pequeña, aire bueno, producción buena; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabis, Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8. de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Lugo, 26 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG-8258

#### 13.619

ROVIRA CARRERAS, Ramón: hijo de José y de Eusebia, natural de Campmajor (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, un metro 695 millimetros, sin señas personales: domiciliado últimamente en Campmajor y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instrucior D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento. Ordenes Militares, de guarnición en Estella; bajo apercibintento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Estella a 11 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Enrique Al-JG-8249

#### 13.620

SAA VAZQUEZ, José; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Arcas (Lugo), de estado soltero, del reemplazo de 1920, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 625 milimetros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Lérida a 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fer-JG-8272 nández

# 13,621

SANCHEZ, Manuel; hijo de Jesusa y de desconocido, natural de Santander, profesión marino, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son; esta-

tura un metro 667 milimetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular barba regular, boca regular, color sano; sin señas particulares domiciliado últis mamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta dias en el Cuartel de Maria Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente coronel de Infanteria con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de sen declarado rebelde si no lo efectúa.-Santander, 20 de Octubre de 1921 .-- El Teniento coronel Jucz instructor. Jesé Sa-JG--0197 findo.

#### 43.622

SANCHEZ BARRIOS, José: hijo de Tomás y de Antonia, natural de Tambre (Coruña), de estado soltero, de veintidos años de edad, del reemplazo de 1920, 🗴 demiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del termino de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarmición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no, lo efectua.—Lérida a 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG-8266

#### 13,623

SANCHEZ GARCIA, Juan; hijo de Juan y de Inés, natural de Quintana de la Serena, provincia de Badajez, de veintiun años de edad, soltero, sin señas personales ni particulares, faltó a incorporación en el Regimiento Infanteria Castilla número 16; comparecerá en el tér-mino de treinta días a contar desde el en que se publique esta requisitoria anteel Jucz instructor Comandante del mismo Regimiento, D. Francisco Blanco Rodriguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, ha-ciéndose constar que dicho Juez tiene sur domicilio oficial en el Cuartel grande de San Francisco en Badajoz,-Badajoz, 22 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.

JG--822**7** 

# 13.624

SANTORENIA GONZALEZ, José; bijo de Rafael y de Angela, natural de Ampuero (Santander), de estado soitero. profesión Ishrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejasidem, ojos garzos, nariz regular, baroapoca, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en Ampuero (Santan+ der), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia min. 23, de guarnición en Santander: bajo apercibimiento de ser decla- ; rado rebelde si no lo efectúa.—Santander. 16 de Octubre de 1901.—El Jucz Instructor, José Sañudo. JG—\$193

#### 13.625

SAKRAPIO IGLESIAS, Amader: hijo de Ignacio y de Carmen, natural de San Jorge (Pontevedra), de estado soltero. profesión sastre, de veintidos años de edad, del reemplazo de 1920, y cuyas señas personales son: estatura 1,450 me tros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reciuta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde și no lo efectua.—Lérida, 20 de Octubre de 1921 -- El Comandante Juez. Cecilio Fernandez. JG-S277

#### 13.626

SAVRO'S MAS, Francisco: hijo de Jozquín y de Aurora, natural de Barcelo-celona, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.712 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; su jeto a expediente por fala de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infanteria Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de cer declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG--8226

#### 13.627

SEGURA LOPEZ, Antonio; sargento licenciado del Ejército, perteneciente a la Intendencia militar, hijo de Rafael y de Maria, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, de estado soltero; domiciliado Eltimamente en La Coruña; encariado en el expediente que se le instruye por deudas contraidas con el paisano Manuel Vara; comparecerá ante el Comandante Juez instructor de la Capitania General de la primera región, don Luis Lopez-Cordon y Pastor, que tiene su domicilio en la calle del Portillo, número 7, primero, centro, en el termino de treinta días, a partir de la publicación de la presente, con el fin de prestar de-claración.—Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Lépez-Cordén. JG--8293

# - £3.528

REIRA LOPEZ, Serafín; hijo de Pedro y de Delores, natural de Valdovino (Coruña), de estado casado, profesión jernalero, de veintidos años de edad, del reemplazo de 1920, cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas a pelo, ejos acules, nariz regular, barba

poca, beca regular-color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a
expediente por haber faltado a concentración a la Carn de Recheta, para su destino a Cuerpo; comparec-rá dentre del
término de treinta días, en Lérida, ante
el Juez instructor I. Cecitio Fernández.
Comandante de Infanteria con destino en
el Regimiento Matarra, súmero 25, de
guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no le efectúa.—Lérida, fil de Octubre de 1921.—El
Comandante Juez, Cecilio Fernández.

J.G--5267

#### 13.629

SUAREZ CANEDO, Pedro: hijo de José y de Carmen, de veintidés anos de edad, de estado soltero, natural de Berdillo, Ayuntamiento de Carlallo (Cornea); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juz instructor del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en la Cotuña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Comña, 28 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—8243

#### 13.630

VENDRELI, URO, José; hijo de Alberto y de María, natural de Mantesa (Barcelona), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a te Caja de Recluta de Mantesa, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mantesa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infanteria con destino en el Batalión de Cazadores Reus, número 36, de guarnición en Mantesa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efecida.—Mantesa, 27 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero.

: **JG**—8289

<u>g</u> [ ]

#### 13.631

VERGARA SARRIO, Pablo Adolfo; hi-jo de Demetrio y de Felisa, natural de Fuentealvilla (Albacete), avecindado en Fuentealvilla, de veintidos años de edad; sujeto a expediente por no haberse presentado al ser llamado para su destino a Cuerpo, por la Caja de Reclutas de Albacete; compareceri dentro del término de treinta días, a partir desde el día de la publicación de la presente requisitoria, en Valencia, ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan García Plaza, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será esclarado rebelde.--Valencia, 16 de Agosto de 1921.--El Capitan Juez instructor, Juan García, **C**C-8209

#### 13.632

VIDAL LOBEIRA, Francisco; hijo de Benito y de Ascensión, natural de Casás (Marín), provincia de Pontivedra, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado áltimamente en Casás (Marín), provincia de Pontevedra, y se le instruyer expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente auditor de cuarta clase D. hafaci Bernzelio Sanz, Juez instructor de la Comandamicia de Marína de Pontevedra, bajo apericibinaiento de que si no lo efectúa le parar. Les perjuicios a que hubiere lugar. Marín, 22 de Octubre de 1921.—El Juezanstructor, Rafael Bermejo.

JM-8297

#### 13.633

XASPELL PONS, Baldomero; marinero de este Arsenal, hijo de Baldemero y de María, natural de Manresa, provincial de Barcelona, de veintisiete años de edad, de estado sellero, sabe jeer y escribir, de pelo rubio, ojos grandes, cejas al pelo, nariz regular, color triguesio, boca regular, barba poblada y estatura regular, sehas particulares una mujer tatuada en tinia azul en el peche y un sol en el bra-zo dereche; procesado por el delito de deserción, deberá ser conducido o presenta-, do en la Ayudantia de guardia de este establecimiento en el pluzo de treinta; días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor Capitan de Infanteria de Marina F. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenaj de Cartagena, 3 de Neviembre de 1921.-El Juez instructer, Antonio Sanchez, JM-8218

#### 13.634

XIBERTA ROIG, Francisco; hijo de José y Elvira, natural de Vidreras., avecindado en Vidreras, Juzgado de primera. instancia de Santa Coloma, provincia de Gerona, de vointidos años de edad, estudiante, soltero, cuyas señas son: pelo castara cejas idem, ojos aznics, nariz regular, barba redonda, boca regular, color, blanco; comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada D. Ignacio González de la Peña. residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Gerona, 14 de Octubre de 1921-El Capitan Juez instructor, Ignacio Con-JG-8265

#### 13,635

YANEZ FRANGANILLO, Santiago, hijo de Santiago y de Alfonsa, natural de Molinascea, Ayuntamiento de idem, pervincia de León, de estado soltero, professión jornalero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Molinaspea; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta cins ante el Capitán del regimiento de Imanteria Burgos número 36, de guarnición en León D. Prudencio González Sarria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 27 de Octubre de 1921. Fil Capitán Juez instructor, Prudencio González.

JG-8261

#### 13.636

YEDO MARQUILAN, Jesser bijo de

Jesús y de María, natural de Murcia, número 421 del reemplazo de 1920, por la tercera sección de dicha capital, jornalero, tallado y reconocido en Coin (Málaga); domiciliado en ignorado paradero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infanteria Sevilla número 33 don Hipólito Martínez Pavía, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagema, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

#### 13.637

ACHA GUISASOLA, Santos; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas, al pelo, ojos negros, boca regular, nariz idem; domiciliado últimamente en Fibar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a su Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillerià de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo effettia.—San Sebastián, 7 de Octubre de 1921.-El Juez instructor, Antonio Sagardia. JG-8344

#### 13,638

AICEBURU ESCOMBERA, Fabián: hijo de padres desconocidos, natural de Albiztur (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas fdem, ojos idem, nariz regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Albiztur y sujeto a expediente por la falia grave de deserción del regimiento Infanteria Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebasdo rebelde is no lo efectúa.-San Sebastián, 10 de Octubre de 1921.-El Juez instructor, José Lamuela

JG-8348

# 13.639

ALCOVER VIVO, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Palma, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veintides años de edad; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; processado por la falta de deserción con metivo de haber faitado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandanie Juez instructor del regimiento Infantería de Palma, n.º 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde-Palma, 17 de Octubre de

1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—8303

#### 13.640

ALDALUZ JEETA, Vælentin; hijo de Francisco y de María, natural de Aya (Guipuzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas idem, nariz regular, boca idem, color moreno, aire marcial; domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento Infantería SIcilia número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro des término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-San Sebastián, 7 de Octubre de 1921.-El Juez instructor, José JG-8345 Lamuela.

#### 13.641

ALGOIRI BENGOA, Ramón; hijo de Bernardino y de Paloma, natural de Boó (Santander), profesion labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, barba rubia, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares ninguna; domiciliado ultimamente en Boo, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerdo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Maria Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talayz, Teniente coronel de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jose Sanndo

# 13.642

ALVAREZ BRION, José M.; hijo de José Manuel y de Rosa, natural de Corrobide: domiciliado últimamente en Vigo, y tiene expediente de profugo por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa dias ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcena.—Vigo, 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM-8354 y 8355

#### 13 643

ALVAREZ, GARCIA, Antenio; hijo de Pedro y Dolores, natural de Tensigueiras. Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Oranse, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1,600 metros; dendiciliado diftimamente en Cartelle, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faitar a concen-

tración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Resumiento Infanteria Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG-8317

#### 13.644

ARGOS PELAYO, Joaquín; hijo de Emilio y de Rogelia, natural de Isla (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Pinar del Rio (Isla de Cuba); comparcerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Octubre de 1921.—José Toledo.

JG—836%

#### 13.645

ARMELL ABELLA, Agustin; hijo de José y de Rita, natural de Campesancos, Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en La Guardia, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum. bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Santiago, 15 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG-3319

#### 13.646

ARRECHE ZAMORA, José; hijo de Tomás y de Maria, natural de Fuente-rrabia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,708 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado última-mente en La Landa (Francia); sujeto # expediente por haberse desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martinez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros com destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Octubre de 1921.-El Juez instructor, Ubaldo Martinez de Septién, JG-8350

13.647

Orense; procesado por la falta grave de | ARRIBAS DOMINGUEZ. Victoriano; deserción con motivo de foltar a concen- hijo de José y de Agustina, natural de

Almaraz (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de €dad, del sorteo parz el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Almaraz; ciomiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo: .comparecerá dentro del término de treinta dins en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infanteria Andalucia, numero 52, de guarnición en esta plaza, ba-Jo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 22 de Oc. tubre de 1921 -El Juez instructor, Santiago López Bago. JG---8320

#### 13.648

BETRIAN QUINTOS, Mariano; hijo de Mariano y de Juana, natural de Burdees (Francia), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrês años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Huesca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infanteria Sicilia. mumero 7, por Real orden de 29 de Julio; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez de instrucción D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-San Sebastián. 8 de Octubre de 1921 -El Juez instructor, José Lamuela. JG-8343

#### 13.649

BILLAN, Secundino; de profesión Jornalero; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, miembro de la Junta de Juventudes Socialistas; comparecera en el término de treinta días ante es Juez instructor del Regimiento de Infanteria del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Moro, que reside en esta plaza. Oviedo, 26 de Octubre de 1921.-El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez, JG-8302

#### 13.650.

BLANCO BOLE, Eladio; hijo de José y Pilar, natural de Cemental, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, que weintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Peroja, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.--Santiago, 27 de Octubre de 1921.—Ei Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG-8316

#### 13.651

se y de Felina, natural de Melgar de Tera (Zaracra), de estado soltero, profesión formalero, de veintidós años de edad, estatura 1,551 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Melgar de Tera; domiciliado última-mente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Santiago Lépez Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infanteria Andalucia, número 52, de guarnición en esta plaza, hajo apercibimiento de ser deciarado rebelde si no lo efectúa.-Santoña, 22 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Santiago López Bago.

#### 13.652

CARRILLO ARRONDO, Domingo; hifo de Bartolomé y de María, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción: comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Manuel Miguel Peñaranda, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia. de guarnición en San Sebastian, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Miguel Peñaranda.

JC-8329

### 13.653

CIRIANO LUAZ, José: hijo de José y de Juana, natural de Ontón (Santander), de veintidos años de edad: domiciliado ultimamente en Onton; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Safudo y López, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa. Santander, 10 de Octubre de 1921 .- El Juez instructor, José Sañudo. JG-8332

#### 13.654

CREMADES GIL, José; hijo de José y de Remedios, natural de Monóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domigiliado últimamiente en Mondvar, provincia de (Alicante; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Isabel II, número BURGOS RAMOS, Pedro: hijo de Jo | 32 D. Jozania Lónez Zuloaza, residente |

en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde .--Valladelid, 17 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG--8358

#### 13.655

CRESPI MAYOL, Pedro; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiliós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Palma; procesado por la falta de deserción, con motivo de haber consumado la deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 18 de Octu-bre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG-8304

#### 13.656

DONMINGUEZ GROYA, Salvador; hijo de José y de María, natural de Gubanes, Ayuntamiento de Puenteáreas, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Gubanes; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Jucz instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en esta plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado en rebeldía.-Vigo, 26 de Octubre de 1921.-El Teniente Juez instructor, JG-8357 Rafael Carrasco.

#### 13.657

DOMONTE MUÑOZ, Antonio; hijo de Camilo y de Emilia, natural de Grijoa, Ayuntamiento de San Amaro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en San Amaro, provincia de Oren-se; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG-8315

# 43.658

ESCUDERO ALARCON, Jerónimo; hijo de Leoncio y de Josefa, natural de Pioltrar, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, su estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente ancha; sefias particulares: un lunar en la frente; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en termino de treinta dias ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Toledo, número 5, D. Emeterio Ortega Portela, residente en Toledo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Toledo, 20 de Octubre de 1921. El Capitán Juez instructor, Emeterio Ortega.

JC—8353

#### 13,659

FUENTES GUTIERREZ. Alberto; nafural de Matanza de Acentejo, de estado casado, profesión carpintero, de cincuenta y seis años; domiciliade últimamente en Matanza de Acentejo; procesado por el delito de pescar con dinamita; comparecerá en término de noventa dias ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada.—Santa Cruz de Tenerife, Lº de Octubre de 1921. Aurelio Arriaga.

JM—3328

#### 13,660

GCMEZ GOMEZ, Saul; hijó de Guiflermo y Dionisia, natural de Miera
(Santander), de estado soltero, profesión
Ilabrador; sujeto a expediente por haber
faltado a incorperación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta
días en el cuartel de Maria Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya. Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelda si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921,
El Juez instructor, José Sañudo.

JG-8335

# 13.661

F GONZALEZ, Daniel; hijo de Josefa, natural de Grijoa, Ayuntamiento de Griioa, partido judicial de Negreira, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidos años de edad, de oficio jorna-Tero, ignorándose las señas personales Por no constar en la filiación de dicho fadividuo; procesado por el dellio de faita a concentración; comparecerá en tármino de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en ef primer Regimiento de Infanteria de Marina, sito en el cuartel de San Carlos. en esta ciudad, bajo apercibimiento que. de no efectuarlo, será declarado rebelde. San Fernando, 2 de Noviembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Luis Fernánzdez Ortega. \_ JM-8308 y 8309

#### 13,662

GONZALEZ SAN SEBASTIAN, Emitio; hijo de Aurelio y de Valentha, natural de Boō (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.663 metros, pelo castaño, esjas al pelo, ojos claros, algo torcidos, mariz larga, fina; domiciliado últimamente en Boó; sujeto a expediente por haber faliado a incorporación a Cuerpo; cumparecerá dentre del término de treinta días en el cuartel de Maria Cristina.

ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia. número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG - 3366

#### 13.663

GUTIENNEZ MINGUEZ, Manuel; hijo de Andrés y de Manuela, natural de
Astillero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de
veintides años de edad; domiciliado últimamente en Astillero; precesado por
la falta de concentración a la Caja de
Reclutas de Santander; comparecerá en
término de treinta días, contados desde
la publicación de esta requisitoria, ante
el Comandante D. Santiago Martínez
Guardiola, Juez instructor, en el cuartel
que ccupa el Regimiento Cazadores Almansa, 13 de Caballería, de guarnición
en Pamplona, bajo apercibimiento de
que de no verificarlo le parará el perjuició a que haya lugar.—Pamplona, 11 de
Getubre de 1921.—El Juez instructor,
Santiago Martínez.

JG—8306

#### 13,664

HIGUERA IGLESIAS, Emiliano; hijo de Dienisio y de Josefa, natural de Miera (Santander), de estado soltero, pro-fesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado ultimamente en Niera; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo: comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Maria Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente Coronel de Infanteria con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no io efectúa .- Santander, 9 de Octubre de 1921—El Juez instructor, José Safiudo. JG---8337

# 13.665

HUARTE OYARZEN, Francisco: hijo de Manuel y de Maria, natural de Eguaras, Ayuntamiento de Atez, provincia de Navarra, de veintidos años de edad, de estado soltero, ciicio labrador, estatura 1.772 metros; procesado por haber faltado a incorporación a la Comandancia Mixta de Artilleria de Pamplona; comparecerá en término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Bolctin Oficial de la provincia de Navarra y Gaceta de Madrid, ante el Capitán Juez instructor de la citada Comandancia, D. José García de Lomas y Lobaton, en el Juzgado de instrucción, sito en la ciudadela de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Pamplona, 8 de Octubre de 1921.-El Capitan Juez instructor, José García de Lomas. 10 - 8307

#### 13.666

IBORRA FERRER, Vicente; hijo de Vicente y de Encaranción, natural de

Valencia, avecindado en dicha capital, de estado soltero, oficio ebanista, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Melilia, número 59. D. Casiano Carcía Herrero, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.— Melilla, 14 de Octubre de 1921—El Teniente Juez instructor, Casiano García.

#### 13.667

IGLESIAS ALEN, Manuel; hijo de Hilario y de Maria Josefa, natural de Barracusa, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1.630 metros; demiciliado últimamente en Peroja, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cherpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Jusa instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Pedro Romero Melsaum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldo.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

#### 13,668

IRASTORZA ZUBELDIA, Juan; bijo de Mario y de Juana, natural de Zaldivia (Guipázcoa), profesión labrador, de veintidos años de cdad, cuyas señas personales son: estatura 1,659 metros, pelo custaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Irun; sujeto a expediente per haber faltado a concentración al Regimiento de Infanterla Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta dias, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-San Sebastián. 10 de Octubre de 1921.-El Juez JG--834S instructor, José Lamuela.

# 13.669

JAURESGUIZAR LARRA, Juan; hijo de Pedro y de Victoria, de diez y nueve años de edad, natural de Bermeo (Vizcava), profesión marinero, tripulante que fué del vapor "Eretza Mendi", cuyas senas son: estatura alta, ojos castaños, pelo castaño, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa D. Joaquín Reig Alvargonzález, al objeto de responder en la misma y recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.-Valencia, 18 de Octubre de 1921 -El Juez instructor, Joaquia Reig. · JM -8363 1

13.670

LAMAS ROMERO, Juan; bijo do Re-

món y de Pilar, natural del Ayuntamiento de Lousame, provincia de Coruña, de estado seltero, profesión jornalero, de yeintiún años de edad, estatura 1.550 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor del regimiento de Infanteria Gerom número 22, Capitán don Manuel de Toro Durio, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado cebelde.—Zaragoza, 31 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel de Toro.

JG--8369

#### 13.671

LAUZA GRUENA, Jesús; hijo de Abdon y de Antonia, natural de Quijano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.559 metros, pelo negro, cejas idem, ojos clairos, color moreno; domiciliado última-mente en Quijano, y sajoto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpe; comparecerá dentro del término de treinta dias en el cuartel de María Cristina ante el Juz instructor D. José Sañudo y López-Talaya, Teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. - Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG-\$340

## 13.672

LOLE GONZALEZ, Rafael; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Olérdola (Barcelona), profesión labrador, de veintidos años de edad. y cuyas señas personales son: estatura 1.633 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pequeños, natriz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano,, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Ciérdola y Sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Ouerpo; comparecerá identro del término de treinta dias en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Terres Simo, Comandante con destino en el regimiento de Infanteria Luchana, mimero 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Tarragona, 27 de Octubre de 1921.—El Juez Instructor, Federico Torres.

JG--8351

# 13.673

LOPEZ, Alvaro, hijo de Avelina: nafural de Puente Sampayo; domiciliado úlstimamente en su pueblo, y tiene expedienfie de prófugo por no presntarse el 8 de Agosto del año actual para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitánde corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcera.—Vigo, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

至 13.674

LOPEZ SANCHEZ Antonio; hijo de

Francisco y de Fernando, natural de Laroles (Granada), de estado soltero, profesión carpintero, de veintleuatro años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dias ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Zavadores Minadores, D. José Sánchez Laulhé, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Octubre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Laulhé.

JG—8318

#### 13.675

LORENZO RÈTORTA, César; hijo de José y de Mercedes, natural de Beade, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1,646 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde .- Santiago, 27 de Octubre de 1921. El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG-9313

# 13.676

Los armadores del vapor inglés que salió de este puerto en el mes de Noviembre del año último, que conducía a bordo cuatro polizones, y fueron desembarcados en frente al puerto de Málaga; comparecerán ante el Sr. Juez instructer de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, Capitán de corbeta de la Armada, en término de treinta días, o manifestarán a este Juzgado, su actual domicilio, con objeto de recibirles declaración. Valencia, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM-8365

#### £3.677

LUPIOI, QUEVEDO, Pedro; hijo de José y de Martina, natural de Lierganes (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad. del reemplazo de 1919, por el Avuntamiento de Entrambasaguas (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago, Comandante con destino en el Regimiento de Infanteria Andalucia, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. -- Santoña, 22 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Santiago López Bago. JG-\$322

#### 13.678

LLABRES JAUME, Francisco; hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Extablimens, provincia de Baleares; profesión comerciante, de veinima años de

edad; domiciliado últimamente en Extablimens; precesado per la falta de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería: Palma, número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 19 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG-8205

#### 13.679

MANCASOLA; domiciliado últimameste en el vapor francés "Amiral Jaureguiberry"; procesado por homicidio en la persona de Antonio Gutiérrez Febles; comparecerá en término de treinta dfas ante el Juez instructor de la causa, Capitán de corbeta, con destino en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tonerife, D. Aurelio Arriaga y Adán, baje apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor Aurelio Arriaga.

JM-8327

#### 13.689

MARTINEZ GARCIA. Alejandro: hijo de Alejandro y de Sinforosa, natural de Villamarchante, provincia de Valencia, Ayuntamiento de Villamarchante, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, su estatura se ignora por no constar en la filiación del encartado; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamento en Villamarchante, provincia de Valen-cia: procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; compareserá en término treinta dias ante el Teniente Juez Instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Valencia, 19 de Octubre de 1921. El Teniente Juez instructor, Pedro Lo-

#### 13.681 -

MARTINEZ LAVIN, Claudio; hijo de Claudio y de Dolores, natural de Solares (Santander)) de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, sin más señas personales: domiciliado últimamente en Solares (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias, en el cuartel de Maria Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y Lépez-Talaya, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectifa, Santawder, 11 de Octubre de 1921,-El Juez instructor, José Sañudo.

JG---8330

#### 13.682

MONSALVE HERNANDEZ, Fally and hijo de Juan y de Pernardina, natural de Valladolid, de estado soltero, profestra jornalero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Valladolia; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Eacener, Comandanto con destino en el Regimiento de Infanteria Andalucia, número 52, de guarnición en esta plana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no le efectua.-Santoña, 21 de Octebre de 1921.-El Juez instructor, Santiago Lépez Bago. JG---8325

#### 13.683

NUNEZ CORTES, José; hijo de Antoxilo y de Juana, natural de La Linea, Ayuntamiento de idem, provincia de Cadiz; de estado solvero, de profesión jornaiero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,695 metros, color mereno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, natiz regular, boca regular, barba idem; domiciliado últimamente en La Linea; procesado per faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días. ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Otumba, número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en esta plana; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. Valencia a 17 de Octubre de 1921.-El Temiente Juez instructor, José Ruiz Cartes. JG-8359

#### 13.684

OLASCOAGA ZUBARRAGA, Luis; hijo de Severino y de María, natural de Baguio (Vizcaya), ĉe estado soltero, de veinte años de edad, profesión marinere, tripulante quie fué del vapor "Ereiza-Mendi"; sus señas son: estatura regular, ojos azules, cejas negras, pelo negro, color sano; comparecerá en término de trointa días ante el Capitán de Corbeta de la armada, Juez instructor de esta causa, D. Jocquin Reig Alvargonzález, al objeto de responder en la misma y para recibirla declaración, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Octubre de 1921. El Juez instructor, Jocquin Reig.

JM—8364

#### 13,685

PALACIAN TORRE, Manuel: hijo de Manuel y de Feliciana, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1570 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, barba naciente, boca regular, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento Infantería Sichia número 7, por Real orden de 29 de India de 1921; comparecerá dentro del

término de treinta dias en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur. Comandante de Infanteria con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

16.—8346

#### 13.685

PALACIO CANIZARES, Eusebio; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Escalante (Santander); domiciliado última-mente en Escalante (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Talava, Teniente coronel de Infanteria con destino en el regimiento Infanteria de Valencia número 23, de guarnición en Santánder, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Santander, 11 de Combre de 1921.-El Juez instructor. José Sañudo. JG--8331

#### 13.687

PASTOR FRANCES, Jesús; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Ayelo de Rugat, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ayelo de Rugat; procesado por faltar a concentración; compeneerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba número 49 D. José Ruiz Tartes, residente en esta plaza, bajo aperciblimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

# \_\_\_\_

PEINADO HUERTA, Eusebio; hijo de Pedro y de Clara, natural de Graja de Campalbo, provincia de Cuenca, avecindado últimamente en Barcelona, de elleio albañil, de estado seltero, sus señas con: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta dias ante el Teniente de Ingenieros D. Pedro Lapeña Blasco, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrecarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.--Ríadrid, 15 de Octubre de 1921.-E! Teniente Juez instructor, Pedro Lapeña.

#### JG—8298

#### 13.689

PERCINAS CID, Antonio; hijo de Benito y Encarnación, natural de Señorén, Ayuntamiento de Castrelo do Miño, provincia de Oranse, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1,660 metros, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandanta Inex instructor del Barrinien.

to Infanteria Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molazúm, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde. — Santiago, 27 de Octubre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG--8312

#### 43 520

PERICENA CELAYETA, Juan Miguel: hijo de Martin y de Francisca, natural de Vera (Navarra), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,716 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Vera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infanteria Sicilia, número 7, por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de trointa dias en San Se-bastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpuiur, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Sicilia número 7 de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. — San Sebastián a 8 de Octubre de 1921. El Juez instructor, José Lamuela. JG-8342

#### 13.691

PONCE HERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, cuyas señas personales no se hacen constar por ne figurar en su filiación, domiciliado últimamente en Lerca, provincia de Murcia, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Agenia. número 22 de Caballeria. D. Antonio Gémez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuario, será declarado rebelde: - Valencia, 18 Octubre 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda. JG-8362

#### 13.692

PUENTE GARCIA, José Maria: hijo de Vicente y de Rosa, natural de Avilla, provincia de Oviedo, avecindado en Vi-Halegre, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo), estado soltero, profesión estudiante. de veintiun añog de edad, estatura 1,740 metros y domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de trainta dias ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Principe, número 3, D. Luis Sanz y Rey, residente en esta plaza, - Oviedo, 23 Octubre de 1921. -El Capitán Juez instructor, Luis Sanz. JG-8307

#### 13.693

en término de treinta días, ante el Co-REVILLA FUENTE, Cristóbal; bijo mandante Juez instructor del Regimien de Mariano y de Leoncia, natural de Arbejal (Palencia), de estado soltero, profesión molinero, de treinta y cuatro años de cdad y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros; del sorteo para el reemplazo de 1909 por el Ayuntamiento de Cabezón (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago Lopez-Bago Bacener, Comandante con destine en el Regimiento de Infanteria Andalucia número 52, de guarnición en está plaza, bajo apercibímiento de ser declarado rebelde si no lo efectúz. — Santoña. 22 de Octubre de 1921. — El Juez instructor, Santiago López. IG- -8324

#### 13.694

RIVAS DONAT, Facundet Lijn de Juan y de Magdelena, natural de Cantallaps, Ayuntamiento de Agullana, provincia de Gerona, de estado soltero, pro-fesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, beca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Agullana, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria de Cuenca nú-mero 27, D. Luis de la Lombana Requeje, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. - Vitoria, 7 Octubre de 1921. — El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG--- \$366

#### 13.695

RODRIGUEZ ALVAREZ, Juan; hijo de Camilo y Carmen, natural de Remoiño, Ayuntamiento de Arnoya, provincia de Crense, de estado soltero, de veintitrés años de ∈dad, estatura 1,607 metros, domiciliado últimamente en Arnoya, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Santiago, 26 de Octubre de 1921. - El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JC-8310

# 13.695

ROCA AYATE, Pedro; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión hilador, de veinticuatro años de edad y cuyas sehas personales son: estatura 1.553 metros, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color moreno, frente regular, producción buena, demiciliado últimamente en San Hipólito de Val Trega y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Sicilia I

número 7 por Real orden 29 Julio; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. - San Sebastián, 10 de Octubre de 1921. — El Juez instructor, José Lamuela. JG-8341

#### 13.697

SAGUER SALAVERT, Francisco; hi-Jo de José y de Cecilia, natural de Cabana, provincia de Gerona, de estado sortero, profesión bracero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca, beca grande, color sano, frente saliente, domiciliado últimamente en Cabanas, provincia de Gerona; procesado por haber faitado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Vitoria, 7 de Octubre de 1921. - El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana, JG—8367 Lombana.

#### 13.698

SAINE GUTIERREZ, Manuel; hijo de Hermégenes y de Encarnación, natural de Madrid, provincia de idem, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión militar, sus señas son: estatura, 1,650 metros, color moreno, ojos negros, pelo idem, cejas idem; barba naciente, boca regular, nariz regular, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallén Cazadores de Barbastro, número 4, advirtiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía. — Tetuán, 9 de Octubre de 1921. - El Comandante, Juez instructor, JG-8352

#### 13.699

SALAZAR VARGAS, Antonio; hijo de José y de María, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión tratante, de veintidos años de edad, su estatura 1,774 metres, sus se nas, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Mérida; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Padilla y Fernández Urrutia, con destino en el segundo Regimiento de Artilleria pesada, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-belde. — Mérida, 13 Octubre de 1921.— El Capitán Juez instructor, Rafael Padilla. JG-8299

#### 13.700

SANCHEZ GUTIERREZ, Albeno; hijo

de Timoteo y de Ritz, natural de Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son, estatura 1,591 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barbu poca, beca regular, coler bueno, frente despejada, sin otras señas particulares, domiciliado en Penagos (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infanteria con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. - Santander, 10 de Octubre de 1921. — El Juez instructor. José Sañudo

# 13.701

SANCHEZ SANCHEZ, José; hijo de Tomás y de Amanica, natural de Sevilla, avecindado en San Jorge, número 23, de veintidos años de edad, de oficio dependiente, de estado soltero, estatura 1,647 metros, señas: pelo y cejas castafics, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, color claro y frente regular, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días a rutar de la fecha en que se publique ta requisitoria, ante el Juez instruc-. tor D. Mariano Fernández González, Alférez de Infantería de Marina con destino en el primer Regimiento de guarnición en San Fernando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. - San Fernando, 19 de Octubre de 1921. — El Alférez Juez inc. tructor, Mariano Fernández.

JM---8326

#### 13.702

SIERRA CABARGA, José; hijo de Mauro y de Benigna, natural de Pontejos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Marina de Cudeyo (Santander), y suseto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo y Lôpez-Talaya, Teniente Coronel de Infanteria con destino en el regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo. JG-8239

#### 13,703

SOBRE RAVELLAT, Juan; hijo de Juan y de Maria, natural de Sabadell ((Barcelona)), de estado soltjero, profesión músico, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,817 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada; domiciliado filtimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta disa en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infanteria de Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 28 de Octu-bre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura, JG-3288

#### 13.704

TALLON REY, Pedro; hijo de Juan y Dolores, natural de Vedra, Ayunta-miento de Vedra, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,659 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infanteria de Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebel-de.—Santiago, 27 de Octubre de 1921.— El Comandante Juez instructor, Robern Romero. JC-8314

#### - 13.705

VARA CABALLERO, Tomás; hijo de Isidoro y de Tomasa, natural de Riofrio (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Riofrio; domiciliado últimamente en ignorado Paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, con destino en el regimiento de Infanteria de Andalucia, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Santofia. 22 de Octubre de 1921—El Juez instructor. Santiago López Bago. JG---8323

#### 13.705

VEGA FERNANDEZ, Alfonso; hijo de Angel y de Vicenta, natural de Remedo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,712 metros, barba no tiene. boca regular, color rosado, aire marcial, producción buena; domiciliado última-mente en Renedo (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuar-Wel de Maria Cristina, ante el Juez ins-America D. José Sañudo y López Talaya, Teniente Coronel de Infanteria, con destimo en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, Injo apercibinniento de ser declarado repedde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Octubro de 1921.—El Juez instructor. José Sañado. JG—8338

#### 13.707

ZULAICA GASTANAGA, José; hijo de Agustin y de Juana, natural de Astistarraga (Guinúzega), de estado soltero,

profesión labrador, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Astigarraga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento de Infantería de Sicilía, núm. 7, por Real orden de 29 de Julio; comparecerá dentro del término de treinta dias en San Sebasilán, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7. de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 30 de Septiembre de 1921.-El Juez instructor. José Lamuela. JG-8347

# Juigados de primena (ns. TARCIA

#### ALGECIRAS

D. Joaquin Bianchi Santacana, Abogado. Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89 de 1921, se instruye sumario sobre hurto de las caballerías que al final se reseñarán, propiedad de los vecinos de Tarifa Fernando Campos Meléndoz, Francisco Guerrero Santander, Manuel Manso Sánchez y Juan Campo Martinez, cuyo hecho se realizó en la noche del 17 al 18 de Junio último, de la dehesa de Fasinas, de aquel término, en el que he acordado llamar a los autores del hechoa fin de que comparezcan en este Jazgado dentro del término de diez días, para ser ofdos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerias, si no acreditan su legitima adquisición, ponlendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

#### Beñas de las caballerias.

Una burra rucia, cerrada, hierro Fénix Agricola cadera izquierda, letra C.

Una rucha de dos años, pelo canelo, hierro C. cadera izquierda.

Un rucho casi tordo, de des años, capa casi negra, buena alzada, domado y sin

Una burra de cuatro a cinco años, pelo oscuro, hierro JS enlazadas, culata izquierda.

Burra once años, capa rucia, alzada 1,13, hierro Fénix Agrícola letra C, nú-

Burra cuatro años, alzada 1,14, rucia, hierro Fénix Agricola.

Dado en Algeciras a 14 de Octubre de 1921.-El Secretario, P. H., Cristôbal Sanz.--El Juez, Joaquín Bianchi,

JO-16107

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a dos individuos desconocidos, tmo alto, con traje gris, y otro más bajo, con bigote negro y traje oscuro, que en la mañana del 8 del actual le propusieron a José Sánchez de la Rosa, de cuarenta y tres años. Tural de Casariche y vecino

de Jimena, empleado en los Ferrocarriles Andaluces, el repartir una herencia de 5.000 pesetas para los pobres de Jimena, a cuyo efecto le entregaron un pañdelo que al parecer contenia la expresada suma, previa la garantia de 125 pesetas, que entregó, y momentos después observo que el citado pañuelo no contenía más que recortes de periodicos, para que dentro del término de diez dies comparezon ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por tal motivo se instruye con el número 142 de 1921, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les, parara el perjuicio a que hubiere lugar en darecho.

Al propio tiempo encargo a los Agentes de la Policia judicial precedan a la busca y detención de los expresados sujetos y ocupación del dinero sustraido, todo lo que sará puesto a mi disposición.

Algeciras a 9 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., Cristóbal Sanz.—E Juez, Joaquin Bianchi.

JG-16106

#### BARCO DE AVILA

-D. Vicente Ramón Redondo Montero. Juez de instrucción de Barco de Avila.

Por la presente hace saber: Que en la noche del 13 de los corrientes, y al sitio del Prado del Cristo, en término de esta villa, han sido sustraidas siete caballerías, cuyas señas se dirân, de la pemenencia de D. Lesmes Jiménez Garcia, vecino de esta villa y de Antonio Mazo Plargea, Miguel Peinador, Calixio de Matias, Francisco Herrero, Julián Herrero, vecines de Orga-jo de la Rivera, y de Teófilo Salvador, que lo es de Navalparal de Tormes, por cuyo hecho se sigue sumario, y ruego y encargo a todos los Ag ites de la Policia judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcol de este partido, a disposición de este Juzgado, de los tenedores ilegítimos de los comovientes, si no justifican su legitima adquisición.

#### Reñas de las caballerías

Una yegua de cuatro años, torda, bulto en el espinazo, recién herrada de la mano derecha.

Un burro de once años, pelo cenizo.

Otro de siete años, pelo cenizo. Otro de siete años, pelo negro.

Otro de ceis años, pelo negro, rozado en los costillares.

Caballo de dos años, castaño, calzado, lunares en los costillares, cola cortada. dos o tres dedos sobre marcal

Un potro de quince meses, tordo, domero, de siete cuartas menos des o tres dedos, raza hispancárabe.

Dado en Barco de Avila a 15 de Octubre de 1921.- El Secretario, Benito de Solfs-El Juez, Vicente R. Redondo,

JO-16074

D. Visanto Ramón Redondo Mentero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encorgo s todas las Autoridades civiles y militares de la Nación la busca y ocupación de los efectos que después se dirán, sustraídos en la noche del 15 del actual, de la fábrica de harinas de esta villa titulada "La Ha-rinera del Tormes" y la detención de las personas en cuvo poder se encuentren.

16 Diciembre 1921

si no justifican su legitima adquisición, así como la del autor o gutores del hecho, pues así lo he acordado en sumario que instruyo por robo con el número 31 de orden.

# Efectos sustraidos.

50 pesetas en monedas de plata y calderilla.

20 sellos de Correos de 0,20 céntimos cada uno.

21 huevos de gallina.

Dado en Barco de Avila a 17 de Co-mbre de 1921.—El Secretario, Benito de Solis.—El Juez de instrucción, Vicente R. Redondo. JC-18110 R. Redondo.

#### DECERREA

D. José Maria Olmedo Almaida, Juez de instrucción del partido de Becerrea. Por el presente edicto, que se insertará en la Gacita de Madaid, cito, llamo y emplazo a los denunciados José Gómez González y Ramón Balcárcer, vecino de Quindos, municipio de Cervantes, en este partido, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del términe de diez días comparezcan ante este Juzgado, a ser

oldos en causa que se instruye por lesiones a Ramon Gutiérrez Pardo, de Chao de Dorna, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Becerreá a 15 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., Abel Seto.— El Juez, José Maria Olmedo.

JO--16075

#### CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terrey. Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial la busca y rescare de un mulo de siete años, pelo rata, descubierto, próximo a la marca, con una mancha en la parte interior de la pata izquierda o derecha debajo del corvejón, lleva cabezón de correa doble y jáquima de correa con pelos de tejon, albarda de las llamadas parvi-Ha y manta de cuadros blancos y negros, todo en regular estado, el cual fué sustraido al vecino de Lanjar Vicente Bonilla Rodríguez, del cortijo de "Valdivia", de diche término, pago de los Hinojares, el dia 7 del actual, procediendo a la de-tención de quien ilegitimamente los po-

Dado en la villa de Canjáyar a 15 de Octubre de 1921.—El Juez, Miguel Angel . Espinar .- P. M. de S. S., Leopoldo Ruiz. JG-16111

# CARMONA

D. Juan Rios Sarmiento, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a José Manzano Aguirre, cuyas circunstancias se ignoran, y que el día 8 de Mayo último viajó sin billete en el tren 97, desde Los Rosales hasta el kilômetro 83, próximo al puente de Guadalquivir, de este término, con el fin de que, dentro de quinto dia comparezca ante este Juzgado para ser ofdo.

Dado en Carmona 2 12 de Octubre de 1921.—El Secretario, Juan Luis Merales. El Juez, Juan Rios Sarmiento.

#### CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la averiguación del paradero de una burra pequeña, cuyas señas se ignoran, la qual pasó el dia 10 del mes de Febrero de 1920 por dolante del cortijo denominado Lentisco, término de Baños, conducida por el guarda jurado de la Dehesa Pansibales. Andrés Castillo Melero, después de salir del Juzgado municipal de expresada villa, en donde hubo de comparecer en concepto de denunciante para la celebración de un juicio de faltas sobre danos contra Tomás López Pérez, cuva versión del guarda por el cortijo ha quedado probada, el cual desapareció el día expresado, en unión de la perra. sin que, a pesar de las investigaciones hechas, se haya pedido conseguir encontrar a referido guarda, así como tampoco el rescate de la perra, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzzado.

Igualmente fuego a dichas Autoridades practiquen una minuciosa investigación, encaminada a averiguar si les causas que motivaron la pérdida de una manta que, según consta en el sumario. La llevaba sobre la monturt de un burro que conducía el pastor Eduardo Nieto Coronado, fueron las de si se cavo sin darse cuenta de la montada caballería, en las afueras de susodicha villa, o si, por el contrario, pudo dejārsela abandonada por huida u otra circunstancias, toda vez que la confidencia exacta de estas diligencias conducirian al mejor esclarecimiento del hecho que se persigue, por haber sospecha de que el guarda que se alu<del>de</del> haya sido matado, sin que en la actualidad se haya podido sacar a flote la realidad de lo ocurrido, no habiendo aparecido, dado el tiempo transcurrido, e ignorándose en absoluto su paradero, no obstante los acuerdos del Juzgado a

Dado en La Carolina a 10 de Octubre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO-16024

# CAZORIA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los procesados en causa sobre fiurto, núm. 47 de 1921; nno de ellos, llamado Severiano, de estatura más bien Laja, de unos treinta años, con una cicatriz en un lado de la carri etro, lla-mado Pepe, de estatura pequena, de unos veinticinco años; otro, llamado Antolnio, de estatura alta, polo rubio, de unos treinta y cinco a treinta y ocho años, y otro, llamado Paco, de estatura regular, delgado, moreno, sin bigote; los cuales estuvieron en el pueblo de Villabermosa a últimos de Junio anterior, donde llevaron cuatro caballerías mulares, para que comparezcan en el Juzgado de instrucción de Cazorla, en termino de diez dias, a responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y a la vez se interesa la busca y captura de los nis Morales. misures, y, caso de ser habidos, sean nto.

70—1978 disnocición de carcel de este partido a disnocición de carcel fuzzado.

Dado en Cazorla a 14 de Octubre de 1921.—El Juez, Eduardo Pérez.

#### MADRID-INCLUSA

En los autos declarativos de mayore cuantía a que después se hará mención. se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 12 de Diciembre de 1921, El señor D. Santiago de la Escalera y Amblard. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, habiendo visto los autes declarativos de mayor cuantía seguidos entre partes, como demandante D. Saturnino Llaguno Muñez, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Rafael Iparraguirre Calvo y representado por el Procurador D. Cayetano Rami-rez Ruiz, como dueño de la tercera parte proindiviso de la casa número 5 du-plicado moderno de la calle de las Veneras de esta villa, y como demandados doña Cândido Diaz Pérez, mayor de edad, casada, propietaria y de la misma vecindad, como dueña de la tercera parte de la misma finca, a cuya señora defiende el Letrado D. Gregorio Fraile y representa el Procurador D. Alfonso Bilbao; y las personas desconocidas e indeterminadas a quienes pueda pertenecer la tercera parte restante del propio inmueble, constituidas en rebeldía por su incomparecencia, sobre cesación del proindiviso y consiguiente venta de la mencionada finca, y

Fallo que declarando cesada la proindivisión de la casa número 5 duplicado de la calle de las Veneras de esta Corte. debo mandar y mando que se saque a pública subasta bajo el tipo de 129.000 pesetas con licitación de los condueños y de extraños, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad y celebrándose nueva subasta sin sujeción a tipo si la primera quedase desierta, todo ello sin hacer Santiago de la Escalera.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados a que se aludió en el encabezamiento de la misma seră notificada en les términos que prescribe el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgande lo pronuncio, mando y firme.-Santiago de la Escalera,"

Publicación. - Leida y públicada ha sido la anterior sentencia por el señer D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, hallándose celebrando audiencia pública como de costumbre en la Sala de su Juzgado.-Madrid a 12 de Diciembre de 1921. Doy fe. Ante mi, Angel Angulo."

Y para su inserción en la GACETA DE Madrid expido la presente a 13 de Diciembre de 1921.-El Secretario, Angel Angulo.

# SUPERDICCION DE MARINA

#### ALMERIA

D. Francisco Jeraz Tejerina, Alférez de fragata, Ayudante de la Comandancia

militar de Marina de Almería y Juez instructor del expediente de salvamento de 105 briquetas de carbón por Luis González Alcaraz y José Martínez Zapata.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado se saquen a pública suhasta las mencionadas 195 briquetas de carbón (Cardiff), por el precio de 58 pesetas y 85 céntimos.

El acto tendrá lugar el día 15 de Diciembre del corriente año, en el local que ocupa esta Ayudantía, pudiendo exatiminarse los dichos efectos en la casajuartel de Carabineros de Roquetas de Mar, donde se encuentran depositados.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado a dichos efectos de cuya subasta se trata, y que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente el 10 por 100 del importe de su valor, sin cuyo resisto no serán admitidos los licitado—Alméría, 26 de Octubre de 1921.—

Juez instructor, Francisco Jerez.

JM---8079

#### RIVEIRA

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que en esta Ayadantía se instruye expediente por salvamento de varios efectos pertenecientes al naufragado vapor "Santa Isabel", y hallándose entre ellos tres monturas de caba-No, dos sudaderos de caballos y un bocado bridas de caballo con adornos, al parecer, de plata, los cuales fueron vaforados en 50 pesetas, y que probablemente pertenecian al pasaje que llevaba ticho buque, se notifica que las persohas que se crean con derecho a ellos deben presentar las oportunas reclamaciopes, justificadas, en esta Ayudantia, dentro dei termino de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADEID, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se entiende que bacen abandeno de los mismos.-Riveira. 28 de Octubre de 1921.-El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM-8175

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

1

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente su anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción maritima especiala en esta Ayudantía en 18 de Agosto de 1911, al inscripto de este trozo Vicente Parada Gude, folio 14 de 1911 de disponibles.—Riveira, 28 de Octubre de 1921.—El Juez Instructor, Gabriel Basterreches.

JM-8176

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitan de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa núm. 162 de 1921 por hurto de carbón.

Hago saber: Que el dia 18 de Marzo filtimo fueron ocupados en una ciudadela de la calle de Isabel II de esta cadral 334 kilos de carbón polo el el

cual había sido sustraído en la noche del día anterior de unas gabarras surtas en este puerto, y conviniendo saber quién sea el legitimo dueño de dicho mineral, por el presente se le cita, llama y emplaza, así como a toda persona que pueda deponer en dicho sumario, todos los que deben comparecer en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente en la Gacuta pe Madrid.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Octubre de 1921.—Aurelio Arriaga.

JM-8181

#### VALENCIA

D. Joaquín Reig Alvargonzález, Capitán de corbeta de la Armada, Juez ins-Habiendo acordado por providencia de Valencia.

Habiendo acordado per providencia de esta fecha recibir declaración a la persona o personas que en la noche del 11 del actual colocaron un explosivo en la barca llamada "Júcar", folio 22, lista cuarta, perteneciente a la Compañía Unión Marítima del Júcar, y en los embarcaderos del río Júcar, y debido a la explosión sufrió unos desperfectos en la proa, se les cita por el presente para que en término de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto a prestar la referida declaración.-Valencia, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín JM - 8212

D. José Caruana y Reig, barón de San Petrillo, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandoncia de Marina de Valencia y de la causa múmero 284 de 1921, instruida contra Francisco Santiago Varicos, por polizonaje.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de dicho procesado, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión dependiente, sus señas son: estatura alta, pelo castaño, bigote y barba imberbe, ojos pardos, nariz regular, boca grande, con un lunar en el costado izquierdo, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por lo que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de treinta, días se presente ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Valencia, 27 de Octubre de 1921.—El Juez instructor Barón de San Petrillo.

JM--8208

#### VILLAGARCIA

D. Manuel Montes y Blanco, Capitán de Infanteria de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que me hallo instruyando al inscripto de este trozo, folio 81 de 1921 Erundino Touris Blanco, hijo de Emilio y Manuela, natural y vecino de Caleiro (Villagarcía).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la Gacera de Manaro y Boletín Oficial de la provincia de

Pontevedra comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina a res ponder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arregio a le dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pengan a mi disposición en este Juzgado.—Villagarcia, 28 de Octubre de 1921.—Manuel Montes.

JM-8214

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de profugo que se sigue contra el inscripto de este trozo Andrés Daeste, hijo de Peregrina, de veinte años de edad, soitero, natural de Estrada, vecino de Isla de Arosa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa dias, contados desde la publicación del presente edicto, se prezente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley functuaciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición. Villagarcía, 17 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM-7996

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este troze. folio 168 del año 1921, José R. D. Castilao Losada, de veinte años de edad, hijo de D. Manuel y de doña Avelina, natural y vecino de Rionjo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADERO y Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de profugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arregio a lo dispuesto en el articulo 116 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.—Villagarcia, 17 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello.

JM--8964

Sucesores de Rivadencyra (S. A.); . Paseo de San Vicente. 20.